



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

07 de diciembre de 2020

SALVADOR RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS
DE CONTROL Y COMISARÍAS.
P R E S E N T E. –

I N F O R M E F I N A L

NÚMERO DE AUDITORÍA: CGE/OIC-B6-OICC/20

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARÍAS Y LA DIRECCIÓN DE ÁREA QUE DEPENDE DE LA MISMA.
TITULAR:	SALVADOR RAMÍREZ HERNÁNDEZ
TIPO DE AUDITORÍA:	DESEMPEÑO: REVISAR, EXAMINAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE TRABAJO 2020
Nº OFICIO ORDEN DE AUDITORÍA:	CGE/OIC-069/2020
PERIODO REVISADO:	ENERO-OCTUBRE 2020
FECHA DE INICIO:	03 DE NOVIEMBRE 2020
FECHA DE CONCLUSIÓN:	07 DE DICIEMBRE 2020
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA



I. ANTECEDENTES.

Auditoría de Desempeño definida en el Programa Anual de Trabajo 2020 del Órgano Interno de Control de la Contraloría General del Estado.

La Auditoría se inició el tres de noviembre de dos mil veinte y concluyó el siete de diciembre de dos mil veinte.

La unidad auditada fue la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías y la Dirección de Área que depende de la misma; el objetivo general de la Dirección General es el de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con competencia para aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Durante la etapa de planificación se realizó un estudio de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías para tener un conocimiento inicial de las actividades y operaciones del ente a auditar y preparar un diagnóstico y plan de auditoría.

Mediante oficio de orden de auditoría número CGE/OIC-069/2020 de fecha treinta de octubre del dos mil veinte, entregado el mismo día y recibido por Salvador Ramírez Hernández, Director General de Órganos Internos de Control y Comisarías, se notificó el inicio de la auditoría y se realizó la solicitud de la información que se requería para la ejecución de la misma.

Mediante Oficio número DGOICC-240/2020 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías remite a este Órgano Interno de Control la documentación solicitada para llevar a cabo la auditoría, misma que se realizó conforme a las atribuciones de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías estipuladas en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y al Programa Anual de Trabajo 2020.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

II.2. OBJETIVO

Revisar, examinar y evaluar el Programa de Trabajo 2020 de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías y de la Dirección de Área que depende de la misma por el periodo enero-octubre 2020.

II.3 ALCANCE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización se llevó a cabo la Auditoría de Desempeño para revisar, examinar y evaluar el Programa Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Órganos Interno de Control y Comisarías y de la Visitaduría por el periodo enero-octubre 2020, quedando para constancia las cédulas analíticas correspondientes, además, se efectuaron pruebas de cumplimiento en aquellos casos que se consideraron necesarios.

III. RESULTADOS

El Programa Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Órganos Internos de Control Interno y Comisarías contempla nueve vertientes que se encuentran alineadas al Programa Estatal de Desarrollo 2015-2021:

1. Control Interno. - 5 programas/proyectos o actividades;
2. Atención a Quejas y Denuncias. - 2 programas/proyectos o actividades;
3. Auditoría. - 5 programas/proyectos o actividades;
4. Transparencia. - 1 programa/proyecto o actividad;
5. Capacitación. - 1 programas/proyectos o actividades;
6. Gobierno Abierto. - 1 programa/proyecto o actividad;
7. Ética y prevención de conflictos de interés. - 5 programas/proyectos o actividades;
8. Entrega-Recepción. - 2 programas/proyectos o actividades; y



9. Programa Anual de Trabajo. - con 5 programas/proyectos o actividades.

1. Control Interno.

1.1 Promover y dar seguimiento a las sesiones de Comités de Control y Desempeño Institucional.

Se realiza la promoción para llevar a cabo las sesiones de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) mediante comunicados emitidos por la Dirección, se les da un seguimiento mensual y se cuenta con una relación en la que se identifica su cumplimiento y actualización; al tercer trimestre del año se tiene reportado un avance del 56% es decir que catorce de veinticinco dependencias que cuentan con Órgano Interno de Control habían celebrado sesiones de COCODI.

1.2 Impulsar y dar seguimiento a la elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos.

De la misma manera en la que se promueve la realización de sesiones de los COCODI, se impulsa y da seguimiento a la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos de los Órganos Internos de Control, presentando la evidencia de que quince Órganos Internos de Control realizaron trabajos de actualización en sus Manuales, lo que representa un 60% al tercer trimestre del año.

1.3 Apoyar y dar seguimiento a la elaboración de Matriz de Evaluación de Riesgos Institucional.

Se lleva el control de las dependencias y entidades que cuentan con su Programas de Trabajo de Administración de Riesgos, esta actividad tiene un avance de 85% al tercer trimestre del año, considerando que de cuarenta y siete entes obligados cuarenta reportaron tener sus Programa.

1.4 Verificar que las dependencias y entidades cumplan con la normatividad relacionada con la disposición de archivos.

Mediante una relación de las veinticinco dependencias que cuentan Órgano Interno de Control se verifica que se haya presentado evidencia de tener el Catálogo de Disposición Documental y haber realizado la verificación física del Archivo, al tercer



trimestre del año se tiene reportado un avance del 64% es decir dieciséis Órganos Internos de Control reportaron haber realizado esta actividad.

1.5 Apoyar y dar seguimiento a la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno.

De la misma manera que en la actividad 1.3, se apoya a las dependencias y entidades a través de los Órganos Internos de Control para la realización de su Programa de Trabajo de Control Interno, esta actividad tiene un avance de 85% al tercer trimestre del año, considerando que de cuarenta y siete entes obligados cuarenta reportaron tener sus Programa.

2. Atención a Quejas y Denuncias.

Se lleva el control de la antigüedad del inventario de quejas y denuncias y del inventario de procedimiento de responsabilidades lo anterior para que el seguimiento oportuno permita reducir el tiempo de respuesta a la atención de quejas y denuncias, y para incrementar la efectividad en informes de presunta responsabilidad.

2.1 Reducir el tiempo de respuesta de atención a quejas y denuncias (ejercicio 2020).

Al tercer trimestre de 2020 se tienen ciento treinta y cuatro quejas pendientes de respuesta con un promedio de ciento sesenta y un días de antigüedad; la meta establecida en el Programa es reducir el tiempo de respuesta a setenta días.

2.2 Reducir el tiempo de respuesta de atención a quejas y denuncias (acumulado).

De ejercicios anteriores y 2020 (acumulado) al tercer trimestre 2020, se tienen pendientes de respuesta trecientas treinta y cinco quejas con un promedio de trescientos ochenta y cuatro días de antigüedad, con una meta establecida en el Programa de reducir el tiempo de respuesta a doscientos diez días promedio.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Periodo	No. quejas pendientes	Promedio de días de antigüedad	No. de días de meta	Diferencia vs. meta
2020	134	161	70	91
Acumulado	335	384	210	174

3. Auditoría.

3.1 Reducir el tiempo promedio de la antigüedad del inventario de observaciones.

Para reducir el tiempo promedio de la antigüedad del inventario de observaciones en las dependencias y entidades, se lleva un control sobre las observaciones pendientes de solventación que contiene los días de antigüedad del periodo sujeto a cálculo, y se les da el seguimiento mensualmente.

Al tercer trimestre de 2020 se tiene la siguiente información:

Del ejercicio 2020, se tienen treinta y tres observaciones pendientes de solventar con un promedio de noventa y cuatro días de antigüedad; la meta en el Programa es reducir el tiempo a ochenta y cinco días.

3.2 Reducir el tiempo promedio de la antigüedad del inventario de observaciones (acumulado).

De ejercicios anteriores y 2020 (acumulado) al tercer trimestre 2020, se tienen pendientes doscientas ocho observaciones con un promedio de cuatrocientos setenta y seis días de antigüedad, y se estableció en el Programa una meta de ciento sesenta y cuatro días promedio para reducir el tiempo.

Periodo	No. observaciones Pendientes	Promedio de días de antigüedad	No. de días de meta	Diferencia vs. meta
2020	33	94	85	9
Acumulado	208	476	164	312



3.3 Coordinar la revisión preventiva de los fondos auditables ASF y SFP.

Mediante la programación de actividades de auditoría, control, evaluación, legalidad, mejora de la gestión, ética, archivo y otras actividades establecidas en los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control, se realizan acciones para prevenir observaciones de los entes de fiscalización superior de la federación; actividades a las que se les da un seguimiento constante.

3.4 Observaciones Entes de Fiscalización Superior.

Actividad compartida con la Dirección General de Control y Auditoría en la cual el Titular de los Órganos Internos de Control se coordina con dicha Dirección General para darle seguimiento a las solventaciones de observaciones de entes de fiscalización superior.

Recomendación: Dada la importancia de esta actividad se recomienda reforzar a través de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías la participación de los Titulares de los Órganos Internos de Control a efecto de que conozcan plenamente las posibles observaciones efectuadas por los entes de fiscalización superior y a que servidor público de manera directa, le corresponde solventar; esto con la finalidad de que las dependencias lleven a cabo de forma oportuna la atención y solventación a las observaciones realizadas.

4. Transparencia.

4.1 Acciones relativas al cumplimiento de la Plataforma de Transparencia.

La obligación de publicar la información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, recae en el ente auditado (sujeto obligado), los Órganos Internos de Control realizan verificaciones para asegurarse que la información es publicada conforme a la normatividad correspondiente.

En el periodo revisado la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías le dio un seguimiento mensual al cumplimiento en la Plataforma de Transparencia mediante un tablero de control el cual refleja el 100% de cumplimiento cuantitativo al tercer trimestre de 2020.



5. Capacitación.

5.1 Impartición de cursos de capacitación para el personal adscrito en los Órganos Internos de Control.

Temas de Capacitación	Fecha	N° de OIC's participantes
Entrega-Recepción	18 de noviembre de 2020	25
Auditoría, Planeación y Ejecución de Auditorías a Fondos y Programas Federalizados	14 de septiembre a 11 de octubre de 2020	25
Adquisiciones	04 de marzo de 2020	25
Obra Pública	05 y 06 de marzo de 2020	25

Durante el periodo de la auditoría se impartieron cursos en los temas de Entrega-Recepción, Auditoría, Planeación y Ejecución de Auditorías a Fondos y Programas Federalizados, Adquisiciones y Obra Pública, quedando pendiente las capacitaciones programadas en los temas de Control Interno y Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción. Se entregó evidencia de las capacitaciones descritas en la tabla anterior con lo que nos aseguramos de su cumplimiento.

6. Gobierno Abierto.

6.1 Seguimiento y evaluación a la implementación de proyectos de Gobierno Abierto.

En relación al seguimiento y evaluación a la implementación de Proyectos de Gobierno Abierto, mediante reuniones del Comité Institucional de Gobierno, Abierto, reuniones de trabajo y generación de memorándums y oficios, se les dio seguimiento a través de los Órganos Internos de Control a veinticinco proyectos de Gobierno Abierto promovidos por diecisiete dependencias.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

No.	Dependencia	Proyecto
1	Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga	Plataforma Web Servicios
2	Comisión Estatal del Agua	Agua Limpia
3	Instituto Estatal de Educación para Adultos	Expediente Digital como Fortalecimiento de la Certificación Electrónica
4	Instituto Potosino del Deporte	Armadura Deportiva
5	Instituto Potosino de la Juventud	Biblioteca Virtual de Archivos en Trámite 2020
		Programa Anual de Datos Abiertos 2020
		Aplicación #Prevenirestáchido
6	Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ventanilla Electrónica para Validación de Obra Menor
7	Junta Estatal de Caminos	Otorgamiento de Permisos para la Renovación de Anuncios Espectaculares en el Derecho de Vía de Caminos de Jurisdicción Estatal
8	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Tuitzen: Internet para Tod@s
		Proyecto Digital de Información e Interacción Ciudadana.
		Sistema de Gestión Informático basado en Reingeniería de Procesos.
9	Secretaría de Cultura	Centro de Información del Gobierno del Estado. Plataforma de Información Estadística Coordinada entre INEGI y Secretaría de Finanzas (Dotación de información)
10	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	Geolocalización de Obras Públicas
11	Secretaría de Economía	Konecta Huasteca. Conexión Digital para el Desarrollo Económico de la Huasteca Potosina.
12	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	Sistema de Información Ambiental y de Cambio Climático (SIACC)
		Desarrollo de una Aplicación Móvil para difundir la información sobre calidad de aire en la ZM-SLPSGS



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

13	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	Módulo de Infraestructura, Segunda Etapa (Plataforma Estatal de Información Educativa)
		Módulo Ejecutivo-Estadístico (Plataforma Estatal de Información Educativa)
14	Secretaría de Turismo	Modelo de Calidad e Innovación Digital Turística (CIDITUR) Segunda Etapa
15	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Declaración Voluntaria de Cumplimiento DeclaraLab
		Estudio de Empleabilidad-Oferta y Demanda Laboral en la Zona Metropolitana de la Capital de San Luis Potosí: Situación actual y perspectivas 2021
		Plataforma de cursos en Línea ICATSLP
16	Secretaría General de Gobierno	3a. etapa Proyecto de Sistematización de Trámites, Servicios y Control Interno de la SGG
17	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Nivel de satisfacción y opinión de beneficiarios del DIF Estatal

7. Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

7.1 Promover y dar seguimiento a través de los Órganos Internos de Control a la Creación de Comités de Ética Institucionales.

Las veinticinco dependencias o entidades que cuentan con Órgano Interno de Control tienen creados Comités de Ética.

7.2 Reglas de Integridad y Difusión de Código de Conducta.

Se presentó la evidencia de la publicación del Código de Conducta en solo tres dependencias o entidades que cuentan con Órgano Interno de Control.

Recomendación: Impulsar y promover a través de los Órganos Internos de Control la elaboración y publicación del Código de Conducta de las dependencias y entidades que aún no lo han realizado.



7.3 Promover que los Servidores Públicos adscritos a las Dependencias y Entidades que cuentan con Órgano Interno de Control presenten su Declaración Patrimonial de Intereses y Fiscal.

Se presentó la evidencia referente a que la totalidad de los Órganos Internos de Control realizaron la promoción en sus dependencias y entidades para que los servidores públicos presentaran su Declaración Patrimonial de Intereses y Fiscal.

7.4 Registro de Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones.

En esta actividad solo se presentó la evidencia de cuatro dependencias o entidades que cuentan con el Registro de Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones.

Recomendación: Impulsar y promover en las dependencias o entidades a través de los Órganos Internos de Control la elaboración y en su caso actualización de los Registros de Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones Públicas.

7.5 Difusión del Protocolo de Actuación de Servidores Públicos en Contrataciones Públicas e Instalación de los Centros de Atención Ciudadana.

La totalidad de Órganos Internos de Control realizó la difusión del Protocolo de Actuación de Servidores Públicos en Contrataciones Públicas e Instalación de los Centros de Atención Ciudadana.

8. Entrega-Recepción.

8.1 Instalación de Comités de Entrega-Recepción de acuerdo al artículo 18 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se presentó la evidencia de la instalación de los Comités de Entrega-Recepción en las veinticinco dependencias o entidades que cuentan con Órgano Interno de Control.



8.2 Reunión de Acuerdos de Seguimiento de Sesiones del Comité.

Se presentaron las revisiones realizadas por los Órganos Internos de Control a la información otorgada por las dependencias o entidades referente a los primeros dos cortes de información del proceso de Entrega-Recepción que se realizaron con fechas del veintiséis de septiembre de dos mil quince al treinta de julio de dos mil veinte y al treinta de septiembre de dos mil veinte, respectivamente.

9. Programa Anual de Trabajo.

9.1 Diseñar y difundir los Lineamientos para la Elaboración de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control.

Mediante Oficio Circular número DGOICC-017/2020 se difundieron a todos los Titulares de los Órganos Internos de Control los Lineamientos para la Elaboración de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control, y se solicitó la preparación de los mismos.

9.2 Elaborar los Programas Anuales de Trabajo a través de los Talleres de Enfoque Estratégico.

No se presentó evidencia de la realización del Taller de Enfoque Estratégico.

9.3 Desarrollar la Matriz de Indicadores para Medir el Desempeño de los Órganos Internos de Control.

Se cuenta con un Formato de Control que se llena cuando se realizan las visitas a los Órganos Internos de Control, además de que se realizan periódicamente Reuniones de Seguimiento, estos instrumentos sirven para la medición del desempeño en relación a las actividades de auditoría, control, evaluación, legalidad, mejora de la gestión, ética, archivo y otras actividades que realizan los Órganos Internos de Control.



9.4 Cumplimiento al Cronograma del Programa Anual de Trabajo 2020.

Conforme a los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control se le da seguimiento a su cumplimiento, se presentó la evidencia de la Reunión realizada en la que se muestran los resultados y avances obtenidos.

9.5 Informes Semestrales (mayo y noviembre) en Cumplimiento al artículo 44 QUATER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.


Se presentó la evidencia del cumplimiento de las veinticinco Dependencias o Entidades que cuentan con Órgano Interno de Control en relación a la presentación del Informe semestral conforme a lo establecido en el artículo 44 QUATER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

IV.- RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda mantener de manera sostenible el apego a la realización de las actividades del Programa Operativo Anual 2020, y promover e impulsar la ejecución de las acciones en los Programas Operativos Anuales de los Órganos Internos de Control que se encuentren con un avance programático insuficiente.

Continuar con los procesos para contar con el Manual de Procedimientos actualizado y autorizado conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, publicado el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE



MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO